



Proyecto Educativo



Nombre del Centro

IES Las Salinas

Código del centro

45006244

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

31/05/2026

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El IES Las Salinas inicia su andadura en el curso 2003 / 2004. Desde sus inicios ha pretendido ser un centro innovador buscando una respuesta a una demanda de la realidad social y educativa y no sólo atender a motivaciones técnicas o tecnológicas. En este sentido, *los cambios y las innovaciones son una respuesta adaptativa de los centros escolares a las exigencias de los elementos externos: personales, institucionales, sociales, a las de los alumnos y alumnas cuyas características no son tampoco permanentes o estáticas; y al crecimiento: en edad, en tamaño, en complejidad, etc., del propio centro.* El objetivo final es el beneficio educativo para todos los miembros del contexto en el que se inserta el centro. Tal como expresa Serafín Antúnez, cambios ha habido siempre: sociales, organizativos, no es algo nuevo, pero quizás ahora son más numerosos, afectan a mayor número de personas, son más rápidos, se producen en más campos, y tienden a aceptarse más.

El IES Las Salinas para hacer frente a esa sociedad cambiante, centrará el eje de sus actuaciones en la reflexión, colaboración y participación de todos los miembros de su comunidad educativa de manera multidireccional para expresar inquietudes, demandas, diversidad de intereses que estimule la energía y la creatividad creando una atmósfera centrada en las personas impulsando el desarrollo pedagógico y social de toda su comunidad educativa.

En definitiva, el centro debe convertirse en una organización capaz de aprender con la capacidad de conseguir los resultados que pretende lograr.

Por otro lado, el IES Las Salinas será un centro abierto y sensible con el entorno por lo que ofertará, en colaboración con los diferentes instituciones, órganos, y asociaciones ciudadanas tanto nacionales como del municipio, una serie de actividades tanto lúdicas como culturales en el sentido de que el IES Las Salinas sea algo más que un centro académico donde estudian sus hijos/as, siendo fundamentales estas actuaciones para ofrecer la mayor calidad posible, favorecer la excelencia y el compromiso del centro y de su alumnado con la sociedad en la que vive y se

desarrolla proyectando además una imagen del mismo. Nuestra intención es formar ciudadanos con iniciativas y para ello el centro no debe ser ajeno a las iniciativas ciudadanas, sino que debe estar presente en ellas y, además, debe de fomentarlas. Desde la Formación Profesional se trabaja de forma estrecha con las organizaciones locales y del entorno de La Sagra para ofrecer al alumnado de esta etapa educativa una formación en empresa real y acorde a sus enseñanzas, al mismo tiempo que fomenta que formen parte del tejido productivo de la zona y aportar así a su desarrollo.

Con todo ello lo que buscamos es un centro con una identidad propia y unos objetivos comunes compartidos por toda la comunidad educativa. En este sentido, queremos incorporarnos al movimiento de escuelas eficaces demostrando la capacidad de enseñanza del centro e incrementando las posibilidades de aprendizaje de nuestros alumnos. El objetivo es la máxima excelencia. La participación, la planificación conjunta, la reflexión compartida, la coordinación y la acción colegiada y consensuada junto con la evaluación de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje serán los rasgos significativos del modelo de centro que queremos.

Nuestro centro se encuentra enclavado en el municipio de Seseña, en la comarca toledana de la Sagra, al norte de la provincia de Toledo, limitando al norte, este y sur con la Comunidad de Madrid, de cuya capital se encuentra una distancia de 36 kilómetros por la autovía A-4, mientras que dista de Toledo unos 60 Kilómetros.

La evolución de Seseña en los últimos años viene determinada fundamentalmente por el crecimiento del área metropolitana de Madrid. De hecho, podemos situar a Seseña como parte de la última corona metropolitana que rodea Madrid que englobaría un total de unos 200.000 habitantes. Ello ha determinado un fuerte crecimiento del municipio debido a la demanda de suelo urbanizable tanto residencial como industrial barato.

El municipio de Seseña está conformado por cinco núcleos de población: Seseña Viejo, Seseña Nuevo, Vallegrande, el barrio de la Estación y el Quiñón; y cuenta según las estadísticas del padrón municipal de 2023 son de 30977 habitantes (Datos no oficiales señalan que el censo se acerca a los 34000 habitantes).

Están distribuidos de la siguiente manera:

1. Seseña Viejo. Es el núcleo histórico del municipio que surge a las faldas del castillo de Puñoenrostro (S. XIV) y entorno a la Iglesia de "Nuestra Señora de la Asunción" (S.XVI). En él se encuentra ubicado el I.E.S "Margarita Salas", además de tres Ceips, el "Gabriel Uriarte", el "Sisius" y el "Juan Carlos I".
2. Seseña Nuevo. Situado a 4 km del núcleo histórico de Seseña y al oeste de A-4 surgió por iniciativa de la Dirección Regiones Devastadas del Ministerio de Gobernación, a consecuencia de la casi total destrucción que sufrió Seseña en la Guerra Civil. Esta iniciativa, no obstante, tuvo poca acogida y la mayor parte de los vecinos prefirió seguir viviendo en el casco antiguo, por lo que Seseña Nuevo quedó reducida a una décima parte del proyecto original. No obstante, en la década de los 90 del siglo pasado vio dispararse su actividad urbanística provocando un incremento poblacional, gracias a su proximidad a Madrid y a las excelentes comunicaciones y unos precios accesibles. En

- este núcleo se encuentra el I.E.S. "Las Salinas" y el CEIP "Fernando de Rojas".
3. Vallegrande. Núcleo residencial al este de la A-4, vía que separa Vallegrande de Seseña Nuevo que en 1992 se empezó a desarrollar siendo hoy día otro gran núcleo poblacional. Aquí está situado el CEIP "Gloria Fuertes". Los alumnos tienen como IES de referencia "Las Salinas".
 4. El Barrio de la Estación, zona de casas de labor, se desarrolló en torno a la Estación de Ferrocarril, pero ha ido perdiendo terreno frente a las industrias que se ubicaron en su entorno.
 5. El Quiñón, formado por un núcleo de urbanizaciones, que empezó a construirse a principios de siglo y que en la actualidad cuenta con unas 5.000 viviendas y más de 8.000 proyectadas. Aquí se ha situado el CEIP "El Quiñón", el Colegio concertado "Karod Woytila" que imparte enseñanzas desde infantil hasta secundaria, el CEIP "Montessori", y el IES "El Lago". Al encontrarse en la misma zona de escolarización parte de los alumnos de este barrio son escolarizados en el IES Las Salinas"

Durante los últimos años se ha vivido en esta zona un importante desarrollo motivado por un menor precio del suelo, que se ha traducido en un crecimiento inmobiliario muy rápido y en la implantación de almacenes e industrias. Sus nuevos habitantes provienen, en su gran mayoría, de Madrid y/o su Comunidad. Así mismo, tenemos un número importante de alumnado de origen inmigrante, principalmente latinoamericano. Por tanto, actualmente Seseña se ha convertido en un núcleo en constante crecimiento, con un urbanismo basado en la vivienda unifamiliar con excepción de El Quiñón, configurado como viviendas en altura.

La población de Seseña se dedica, fundamentalmente, a actividades relacionadas con el sector secundario y el terciario y ello tiene una consecuencia directa en nuestro entorno educativo:

1. La ausencia prolongada del domicilio familiar por parte de muchos padres y madres que desarrollan su trabajo fuera de Seseña dificulta su implicación en el desarrollo educativo de los alumnos/as y en las actividades del centro.
2. Son muchos los alumnos y alumnas que tienen enormes incertidumbres sobre como continuar su futuro académico
3. La necesidad de ampliar la oferta educativa de formación profesional en el municipio que pueda estimular las ganas de seguir estudiando.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas del proyecto educativo del IES Las Salinas constituyen los grandes ejes en torno a los cuales se pretende articular el trabajo de la comunidad educativa. En este sentido, concretan las señas de identidad de nuestro centro y permiten desarrollar sucesivos planes de trabajo y mejora que pueden ser fácilmente evaluados al contar con un

referente explícito previamente establecido.

Estas líneas estratégicas son los pilares que dotan de personalidad al centro y que orientan nuestro trabajo a corto, medio y largo plazo. Nuestro objetivo es que esta personalidad pueda mantenerse en el tiempo independientemente de los cambios legislativos que se produzcan, las distintas personas que ocupen los puestos de responsabilidad en el centro o de la movilidad de la plantilla, dotando de continuidad al trabajo y a los objetivos fundamentales que se pretenden alcanzar con él.

Se establecen las siguientes líneas estratégicas:

1. La Atención a la diversidad.
2. Uso de las nuevas tecnologías.
3. La innovación educativa.
4. La convivencia.
5. Las relaciones con el entorno.
6. Promoción de la Formación Profesional.
7. La gestión de la organización y el funcionamiento del centro.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Lo anteriormente expuesto, implica diferentes actuaciones a realizar. En lo referente a:

1. La Atención a la diversidad. Se realiza un esfuerzo notable en este sentido para atender a nuestro alumnos con necesidades de especiales de atención educativa tanto a los que presentan dificultades de aprendizaje como a los de Altas Capacidades, creando grupos flexibles, organizando la atención a través de las Pts., posibilitando 7º horas para el refuerzo de determinadas materias con altos índices de fracaso, detectando alumnos con problemas de aprendizaje, facilitando la información a los tutores y docentes de los alumnos con especiales problemáticas, realizando sesiones de orientación tanto grupal como individual,... Además, se solicitarán a la Administración todos aquellos programas que redunden en una mejor atención de nuestro alumnado.

2. Uso de las nuevas tecnologías. Una de las apuestas más claras del Centro. Se ha logrado una total implantación de las mismas, a todos los niveles, siendo su uso cotidiano e intensivo por la práctica totalidad de los docentes y alumnos. Se ha conseguido un alto nivel de tecnificación con una baja inversión, mediante la reutilización y reparación constante de equipos, en parte gracias a la colaboración de los alumnos de prácticas del ciclo de Informática. Este buen aprovechamiento de las nuevas tecnologías nos permite mantener a los padres perfectamente informados del rendimiento académico de sus hijos, y de su comportamiento en el centro.

3. La innovación educativa. El equipo directivo es consciente de la necesidad de que para obtener resultados diferentes es necesario realizar cosas diferentes de ahí nuestra disposición desde un principio a participar en experiencias educativas en los que se atisbe la posibilidad de mejorar la calidad y los resultados académicos. Por ello, participamos en anteriores experiencias como fue el Bachillerato de Excelencia, el proyecto Activa, la Mochila Digital, Abriendo Caminos, el antiguo Comenius y el actual Erasmus . En ese sentido, participamos en el pilotaje que sobre la modificación del calendario de la evaluación extraordinaria que se desarrollará en el presente curso. Además, hemos solicitado el Sello de Calidad de promoción de la Vida Saludable que otorga el MEyFP. Además, ya se están preparando para el próximo curso diversos proyectos como son:

3.1. Proyecto de Innovación Educativa, centrado en el ámbito de desarrollo de la competencia digital, y trabajando las áreas STEAM, DUA e IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

3.2. Un proyecto para dinamizar la Biblioteca.

3.3. Proyecto titulado GAMIFICACIÓN INTEGRAL POR NIVEL

4. La convivencia. Sobre ello debemos hablar en un doble sentido. Por un lado, hay un esfuerzo permanente por parte del Equipo Directivo de generar un ambiente de trabajo adecuado y enriquecedor con todo el personal docente y no docente del centro y con el resto de la comunidad educativa. En cuanto a la convivencia especialmente de alumnos-alumnos y alumnos-profesores y familias-profesores, el equipo directivo siempre ha mostrado su total disponibilidad en la mediación y resolución de los conflictos. En ese sentido, el uso de las NCOF y su adecuación a las características de nuestra comunidad educativa es esencial pero no solo desde la parte punitiva, sino que la intención es reconducir las situaciones de conflicto hacia una resolución dialogada que facilita no solo la resolución del mismo, sino que sirva para reubicar e impulsar a los alumnos y a sus familias dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje y facilitarles su consecución con éxito. Para ello, usamos todos los recursos disponibles en cuanto a recreos alternativos (ajedrez, música, actividades deportivas), alumnos ayudantes o bien mediadores en conflictos, los servicios de la PTSC, los servicios que nos presta el Ayuntamiento a través de su Plan de Juventud, los Servicios Sociales del municipio y el Servicio de Inspección.

5. Las relaciones con el entorno. El equipo directivo en el ejercicio de sus funciones ha ido tejiendo una red de relaciones del centro con el AMPA, Ayuntamiento y sus Servicios Municipales, con ONGs, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones deportivas, empresas del entorno, instituciones académicas como el CSIC,... que son fundamentales para el objetivo que ambicionamos de ofrecer la mayor calidad posible, favorecer la excelencia y el compromiso del centro y de sus alumnos con la sociedad en la que vive y se desarrolla proyectando además una imagen del mismo.

6. Promoción de la Formación Profesional. Entre las prioridades del centro, siempre se ha encontrado el incremento de la oferta educativa en Formación Profesional, destacando la Formación Profesional de Grado Superior en horario vespertino. La falta de espacios del centro en horario diurno, no puede condicionar el aumento de Formación Profesional en horario vespertino. Actualmente el centro, cuenta con el CFGS de Diseño de Aplicaciones

Multiplataforma complementando los diferentes niveles de los ciclos formativos de la familia de Informática y Comunicación. Nuestra apuesta, se encuentra en implementar el CFGS de Administración y Finanzas en la familia profesional de Administración y Gestión, dando respuesta a la necesidad formativa del municipio y al tejido empresarial del entorno del centro.

7. La gestión de la organización y el funcionamiento del centro. Constantemente atendemos, revisamos, actualizamos y difundimos los documentos programáticos del centro y potenciamos los recursos del mismo, maximizando su uso en beneficio de ofrecer una mejor calidad de enseñanza a nuestros alumnos y ofrecer a los profesores los medios que necesitan para ejercer sus actividades docentes.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|---|
| 1º de ESO (LOMLOE) |
| 2º de ESO (LOMLOE) |
| 3º de ESO (LOMLOE) |
| 4º de ESO (LOMLOE) |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina |
| CFGB (Mod. Presencial) - Informática de oficina |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma |
| 2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Sistemas Microinformáticos y Redes |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma |

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las

actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Vespertino |

- Turnos
 - Diurno
 - Vespertino
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|--------------|----------------|-------------|---------------------|
| 1ªHORA | 8:30 | 9:25 | 60 |
| 2ªHORA | 9:25 | 10:20 | 60 |
| 3ªHORA B | 10:20 | 11:15 | 60 |
| 1ºRECREO A | 10:20 | 10:35 | 15 |
| 3ªHORA A | 10:35 | 11:30 | 60 |
| RECREO B | 11:15 | 11:45 | 30 |
| 4ªHORA A | 11:30 | 12:25 | 60 |
| 4ªHORA B | 11:45 | 12:40 | 60 |
| 2ºRECREO A | 12:25 | 12:40 | 15 |
| 5ªHORA | 12:40 | 13:35 | 60 |
| 6ªHORA | 13:35 | 14:30 | 60 |
| 7ªHORA | 14:30 | 15:25 | 60 |
| 1ªTARDE | 16:00 | 16:55 | 60 |
| 2ªTARDE | 16:55 | 17:50 | 60 |
| 3ªTARDE | 17:50 | 18:45 | 60 |
| RECREO TARDE | 18:45 | 19:00 | 15 |
| 4ªTARDE | 19:00 | 19:55 | 60 |
| 5ªTARDE | 19:55 | 20:50 | 60 |
| 6ªTARDE | 20:50 | 21:45 | 60 |

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio |
|---------------------------------------|--------------------|
| Seseña Nuevo - 45006244 - La Estación | Transporte Escolar |

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

1. Alta rotación del profesorado

El IES Las Salinas presenta una elevada rotación del profesorado, circunstancia que en muchos casos viene acompañada de una limitada experiencia docente. Esta realidad implica un esfuerzo significativo por parte de toda la comunidad educativa. En particular, el equipo directivo asume un papel fundamental en la acogida, acompañamiento y formación inicial del profesorado, con el fin de facilitar su adaptación a las características específicas del centro y garantizar la continuidad de los procesos educativos.

2. Complejidad organizativa y de infraestructuras

Otra de las principales singularidades del centro radica en su compleja organización, derivada tanto de sus infraestructuras como de su funcionamiento. Por un lado, destaca el elevado número de aulas prefabricadas ubicadas en el patio, lo cual condiciona el normal desarrollo de la actividad educativa. Por otro lado, el centro comparte instalaciones con el CEPA, lo que implica un uso intensivo de los espacios, superior al habitual, funcionando en la práctica como dos centros en uno.

Asimismo, se suma la existencia de una **matriculación continua de alumnado con perfiles diversos**, lo que exige un esfuerzo constante por parte del Departamento de Orientación y del profesorado tutor para favorecer su integración y avanzar hacia un modelo de escuela inclusiva.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

El Proyecto Educativo según el artículo 5 del Decreto 3/2008 de 8 de enero de 2008 de la convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, se configura como un plan de convivencia. El derecho básico de los alumnos de IES Las Salinas es el de recibir una educación integral de calidad en condiciones que promueva la igualdad y la equidad, que motive y estimule sus capacidades y valores adecuadamente su rendimiento y su esfuerzo.

Los principios y valores en los que se basará la convivencia en el centro se regirán por los principios recogidos en el art. 2 del citado decreto:

- El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- La práctica de la mediación escolar como un medio para la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería competente en materia de educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia.
- El compromiso de la administración educativa de establecer las líneas de colaboración necesaria con otras administraciones, instituciones y medios de comunicación para desarrollar actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Todos los alumnos del IES Las Salinas, según recoge el art. 9 de la Ley 7/2010, tienen los mismos derechos de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio Reguladora del Derecho a la Educación, sin más distinción que su edad y el nivel de enseñanza que estén cursando. Además, todo ello aparece implícito en la normativa como la Ley Orgánica 8/1985, Reguladora del Derecho a la Educación, el Real Decreto 732/95 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y el Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

El sistema educativo entre sus finalidades contempla el desarrollo integral de todas las capacidades del alumnado, y que no pueda considerarse completa y de calidad si no incluye la formación en un conjunto de valores, que no siempre se adquieren de manera espontánea. Alguno de estos valores englobados en el ámbito de la educación moral, se refieren a las actitudes personales ante los problemas básicos de convivencia. Se trata en definitiva de abordar un conjunto de cuestiones que contribuyan a proporcionar una verdadera educación integral y adecuar la enseñanza en nuestro centro a las exigencias de nuestro tiempo.

Asumiendo como propios los valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

de 1948 y de la C.E., y teniendo en cuenta la situación sociocultural de nuestro alumnado y su edad madurativa, además de las influencias que de la sociedad reciben, nuestra actividad educativa procurará la formación en los siguientes valores:

1. RESPETO. Cualidad básica e imprescindible que fundamenta la convivencia democrática en un plano de igualdad y llevando implícita la idea de dignidad humana.
2. RESPONSABILIDAD: Entendida como la capacidad de cumplir responsabilidades consigo mismo, con su familia, con sus amistades y con la sociedad en la que vive.
3. LIBERTAD. Entendida como la capacidad de decidir con autonomía respetando los derechos de los otros. La libertad exige una educación a propósito porque ser libre no es fácil, hay que aprender a serlo.
4. IGUALDAD. Entendida como el reconocimiento de unos derechos y deberes para todos e igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la valoración crítica de las desigualdades.
5. ESFUERZO PERSONAL. Entendida como la capacidad de afán de lucha y superación para alcanzar las metas que nos proponemos venciendo los obstáculos y huyendo de éxito fácil y fugaz.
6. DEMOCRACIA. Entendida como la capacidad para educarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la participación ciudadana, el espíritu crítico y la aceptación de la voluntad mayoritaria.
7. SOLIDARIDAD. La socialización y el aprendizaje de la convivencia pacífica requieren para ser plenas de la solidaridad, porque no hay forma de convivir sin compartir, sin el cuidado, sin la ayuda a los demás
8. DIALOGO. Entendido como medio para superar las diferencias, así como la prevención y resolución de los conflictos.
9. TOLERANCIA. Entendida como la actitud de respeto ante la diversidad y diferencias de cualquier orden.
10. JUSTICIA. Entendida como la capacidad de ayudar a los más desfavorecidos superando cualquier discriminación y actuando como elemento compensador de desigualdades.
11. CONVIVENCIA PACIFICA. Entendida como la educación para la paz y el respeto al medio ambiente.
12. ASERTIVIDAD. (Honestidad) Incluida dentro de la Competencia Emocional y entendida como la capacidad de aplazar las demandas y recompensas, de tolerar el fracaso y de no mostrar superioridad ante el éxito. Además, implica la capacidad de hablar de sí mismo sin alardes ni falsa modestia y, poder reconocer y disfrutar con el éxito de los otros.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas serán los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el Claustro de profesores. Las Programaciones didácticas incluirán:

1. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.
2. Los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por cursos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.
3. La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.
4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
5. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

El centro hará públicos, para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación y de calificación.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y etapas.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias | ANNO |
|-------|----------|------|
|-------|----------|------|

| | | |
|--------------------|--|------|
| 1º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Música | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Tecnología y Digitalización | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Proyectos de Artes Plásticas y Visuales | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Física y Química | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Música | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación en Valores Cívicos y Éticos | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Cultura Clásica | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Desarrollo Digital | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Lingüístico y Social | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Científico-Tecnológico | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Física y Química | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Tecnología y Digitalización | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Música Activa, Movimiento y Folclore | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Científico-Tecnológico | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Lingüístico y Social | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas A | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas B | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Física y Química | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Digitalización | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Economía y Emprendimiento | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Latín | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Formación y Orientación Personal y Profesional | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Expresión Artística | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Música | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Tecnología | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Filosofía | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Cultura Clásica | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Cultura Científica | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Proyectos de Robótica | 2023 |

| | | |
|---|--|------|
| 4º de ESO (LOMLOE) | Artes Escénicas, Danza y Folclore | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Filosofía | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Filosofía | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Filosofía | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Lengua extranjera I: Inglés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua extranjera I: Inglés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua extranjera I: Inglés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Matemáticas Generales | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Biología, Geología y Ciencias Ambientales | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Dibujo Técnico I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Física y Química | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Latín I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Matemáticas I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Tecnología e Ingeniería I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Biología, Geología y Ciencias Ambientales | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Dibujo Técnico I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Economía | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Física y Química | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Griego I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Tecnología e Ingeniería I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia del Mundo Contemporáneo | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Literatura universal | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Economía | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera I: Francés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Griego I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Historia del Mundo Contemporáneo | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Literatura universal | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Anatomía Aplicada | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera I: Francés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Desarrollo Digital | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lenguaje y Práctica Musical | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Psicología | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Lenguaje y Práctica Musical | 2025 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera I: Francés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Anatomía aplicada | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lenguaje y Práctica Musical | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Desarrollo Digital | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Psicología | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Unión Europea | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Unión Europea | 2024 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Anatomía aplicada | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Desarrollo Digital | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Lenguaje y Práctica Musical | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Psicología | 2022 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Unión Europea | 2024 |
| 1º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia de España | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Historia de España | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Historia de España | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Historia de la filosofía | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia de la filosofía | 2023 |

| | | |
|---|--|------|
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Historia de la filosofía | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua extranjera II: Inglés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua extranjera II: Inglés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Lengua extranjera II: Inglés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Ciencias generales | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Latín II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Movimientos culturales y artísticos | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Biología | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Dibujo Técnico II | 2025 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Física | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Matemáticas II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Geología y ciencias ambientales | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Empresa y diseño de modelos de negocio | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Química | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Geografía | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Griego II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Tecnología e Ingeniería II | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia del arte | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Empresa y diseño de modelos de negocio | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Geografía | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Biología | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Historia del arte | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Dibujo Técnico II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Física | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Geología y ciencias ambientales | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Química | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Tecnología e Ingeniería II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera II: Francés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera II: Francés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera II: Francés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia del arte | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Investigación y desarrollo científico | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Dibujo Técnico II | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Física | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Geología y ciencias ambientales | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Investigación y Desarrollo Científico | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Historia de la música y la danza | 2025 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Fundamentos de Administración y Gestión | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales | 2025 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Tecnología e Ingeniería II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Física | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Empresa y diseño de modelos de negocio | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Investigación y Desarrollo Científico | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Geología y ciencias ambientales | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales | 2025 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Biología | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Historia de la música y la danza | 2025 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Dibujo Técnico II | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Fundamentos de administración y gestión | 2023 |
| 2º de Bachillerato - General (LOMLOE) | Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Fundamentos de administración y gestión | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia de la música y la danza | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Biología | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático | 2024 |
| 1º CFGB - Informática de oficina | Ámbito de Ciencias Aplicadas | 2022 |

| | | |
|--|---|------|
| 1º CFGB - Informática de oficina | Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales | 2022 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Ofimática y archivo de documentos | 2024 |
| 1º CFGB - Informática de oficina | Ofimática y archivo de documentos | 2022 |
| 1º CFGB - Informática de oficina | Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos | 2022 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Ciencias aplicadas I | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Comunicación y Ciencias Sociales I | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Itinerario personal para la empleabilidad | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo | 2024 |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Ciencias aplicadas II | 2025 |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Comunicación y Ciencias Sociales II | 2025 |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo | 2025 |
| 2º CFGB - Informática de oficina | Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos | 2023 |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos | 2025 |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación | 2025 |
| 2º CFGB - Informática de oficina | Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación | 2023 |
| 2º CFGB - Informática de oficina | Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial | 2023 |
| 2º CFGB - Informática de oficina | Formación en Centros de Trabajo | 2023 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Montaje y mantenimiento de equipos | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones administrativas de compraventa | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Tratamiento informático de la información | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Técnica contable | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones auxiliares de gestión de tesorería | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Sistemas operativos monopuserto | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Redes locales | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Aplicaciones web | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Proyecto intermodular de gestión administrativa | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Proyecto intermodular de sistemas microinformáticos y redes | 2024 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Aplicaciones ofimáticas | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Comunicación empresarial y atención al cliente | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Empresa y administración | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Sistemas operativos en red | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Seguridad informática | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones administrativas de recursos humanos | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Servicios en red | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Tratamiento de la documentación contable | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Empresa en el aula | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Itinerario personal para la empleabilidad II | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Itinerario personal para la empleabilidad II | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Introducción a la programación | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Práctica fiscal y gestión tributaria | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Proyecto intermodular de sistemas microinformáticos y redes | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Proyecto intermodular de gestión administrativa | 2025 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Sistemas Informáticos | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Bases de Datos | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Programación | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Entornos de desarrollo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones multiplataforma | 2024 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Acceso a datos | 2025 |

| | | |
|--|---|------|
| 2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Desarrollo de interfaces | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Programación multimedia y dispositivos móviles | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Programación de servicios y procesos | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Sistemas de gestión empresarial | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Itinerario personal para la empleabilidad II | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Programación avanzada | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones multiplataforma | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones administrativas de compraventa | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Tratamiento informático de la información | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Técnica contable | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones auxiliares de gestión de tesorería | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Aplicaciones ofimáticas | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Sistemas operativos en red | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Seguridad informática | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Servicios en red | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Sistemas Informáticos | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Bases de Datos | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Programación | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Entornos de desarrollo | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Acceso a datos | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Desarrollo de interfaces | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Programación multimedia y dispositivos móviles | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Programación de servicios y procesos | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma | Sistemas de gestión empresarial | 2025 |

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

El centro no ha establecido ámbitos, salvo lo establecido por la norma en el Programa de Diversificación Curricular.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

El centro no ha establecido materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Crterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

La orientación es derecho del alumnado, y forma parte de la acción educativa siendo un elemento primordial para favorecer la atención a la diversidad, la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitar la incorporación y el tránsito por el sistema educativo del alumnado en las condiciones más adecuadas para favorecer su progreso personal, académico y social.

Los principios de orientación educativa y profesional son:

- La orientación educativa y profesional es un proceso continuo, sistemático y articulado que comienza con la escolarización del alumnado en las primeras edades y concluye cuando se produce el paso a la universidad o al mundo laboral.
- La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente e integra todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado. No es un elemento aislado sino que forma parte de la acción educativa y debe ser una referencia constante para las actuaciones y toma de decisiones.
- Garantiza el desarrollo en los centros docentes de medidas preventivas, dirigidas al alumnado y su contexto para que contribuyan a hacer efectiva una educación inclusiva de calidad e igualdad.
- Se concreta en el PEC, donde las funciones se integran en las estructuras organizativas y en su contexto sociocultural, así como en las zonas educativas, para coordinar las acciones de los profesionales de las distintas estructuras y establecer la cooperación con los distintos servicios, instituciones y administraciones.
- La orientación educativa y profesional se desarrolla en el centro:
- En un primer nivel, por todo el profesorado, con especial énfasis en los tutores, como consecuencia de considerar la orientación y la tutoría como parte de la función docente.
- En un segundo nivel, por el departamento de Orientación. El trabajo del departamento de orientación viene derivado de las funciones propias y la incardinación y coordinación con el Plan de Orientación de Zona, que es el instrumento de planificación, define y concreta los objetivos y las acciones. Su finalidad es la de optimizar recursos (tanto personales como materiales), de asegurar la coordinación y la actuación conjunta, tanto de la zona como con otras estructuras.

El Plan de Acción Tutorial es el marco de la organización educativa en nuestro Centro ya que vertebra y coordina toda la actividad relacionada con el alumnado, las familias y el equipo docente que gira en torno a la figura del tutor si bien coordinado por el Dpto. de Orientación y supervisado por el Equipo Directivo.

Dicho Plan de Orientación Tutorial se estructurará en tres grandes ámbitos:

1. Tutoría

2. Asesoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje
3. Orientación académica y profesional

1. LA TUTORÍA

El papel del profesor-tutor como responsable educativo de su grupo de alumnos tiene múltiples funciones de las que destacan las de:

- Coordinador del Equipo Educativo que trabaja con ese alumnado.
- Coordinador de la Evaluación de los alumnos.
- Mediador entre los alumnos y sus familias.
- Mediador entre los alumnos y el Instituto.
- Facilitador de los procesos de aprendizaje de los alumnos, ayudándoles en la detección y solución de problemas.
- Facilitador de la integración de los alumnos en el grupo y en la vida escolar del centro.

A). Criterios de asignación de Tutorías.

Las tutorías están organizadas por cursos, conformando un equipo de tutores de cada nivel, que trabajan aspectos comunes y específicos.

Los profesores tutores son los responsables educativos de su grupo. Los criterios que nuestro centro ha establecido son los siguientes:

- Dar continuidad a las tutorías con el fin de realizar mayor seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.
- Asignar las tutorías, siempre que por organización se pueda, a profesores que den clase de materias obligatorias en el grupo.

B). Coordinación de los tutores con el equipo educativo del grupo.

Dicha coordinación es importante para atender los posibles dificultades que surja con alguno de sus alumnos/as tutorados

Una parte importante de dicha coordinación se realiza a través de la INTRANET desarrollada en nuestro centro.

Se realizan entre otras las siguientes actuaciones:

- Establecer las normas de clase y los criterios para ubicar físicamente a los alumnos.
- Coordinación para realizar el seguimiento de los alumnos absentistas.
- Coordinar medidas de atención a la diversidad, detectando aquellos alumnos con dificultades generales de aprendizaje que necesitan refuerzo educativo, alumnos de compensatoria o los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Coordinar aspectos didácticos en relación con cada una de las áreas.
- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo.
- Realizar sesiones de evaluación y establecer cierta unanimidad en los criterios de

evaluación del grupo.

- Realizar sesiones de evaluación del grupo.
- Recoger información del aprendizaje en cada una de las áreas para transmitirla a los padres en las visitas al tutor.

C). Coordinación de los tutores con el Dpto. de orientación. Las actuaciones que se realizarán son las siguientes:

- Planificación de la tutoría que debe realizar el tutor en las horas de atención directa con los alumnos.
- Unificar criterios de actuación para solucionar los conflictos colectivos o individuales que se plantean en el día a día.
- Detectar y dar solución a los problemas de dificultades educativas o problemas de aprendizaje de los alumnos.
- Promover la integración en el grupo de aquellos alumnos que presentan problemas de integración social.
- Elaborar programas de mejora de la convivencia
- Asesorar y compartir las entrevistas individuales con las familias.
- Establecer criterios de evaluación y promoción de los alumnos, fundamentalmente para los alumnos de necesidades especiales de atención educativa.
- Realizar los PTIs de manera conjunta abarcando todos los ámbitos de desarrollo de los alumnos.
- Seleccionar los alumnos de DIVER.
- Elaborar el Consejo Orientador para los alumnos que finalicen la Etapa.
- Compartir en el tercer trimestre el Plan de Orientación Académica y Profesional.

D). Tutorías con alumnos.

Las actividades van encaminadas a la mejora de la convivencia y de los resultados académicos. Entre otras destacamos las siguientes:

- Realizar la diagnosis del alumnado como medida preventiva de posibles conflictos (dinámicas de grupo, liderazgos, rechazos) y mejora de la convivencia.
- Trabajar los valores, competencias y habilidades sociales para prevenir conflictos y mejorar la convivencia.
- Implicación de los alumnos en la convivencia mediante la elaboración de las normas de aula y de centro.
- Mediador entre profesores y alumnos del grupo como mecanismo de resolución positiva de conflictos mejorando la convivencia.
- Favorecer la integración de los alumnos y fomentar su participación en la vida del Instituto, sobre todo teniendo en cuenta que nuestra zona está en un continuo movimiento migratorio y que es muy importante el trabajo de convivencia de las distintas culturas.
- Fomentar el trabajo cooperativo y el clima de buena convivencia en el aula.
- Realizar sesiones de tutoría para trabajar actitudes positivas de acogida a los compañeros inmigrantes que se incorporan por primera vez al Centro.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos.

- Facilitar la toma de decisiones de los alumnos respecto a su futuro académico y profesional, informando a los alumnos de los itinerarios académicos y profesionales en los distintos niveles.

E). Tutorías individualizadas.

De manera voluntaria, se podrá establecer una atención más individualizada con ciertos alumnos/as que por diversas razones requieren esa atención especial. La forma de trabajo con ellos será muy variada, dependiendo del profesor/a y del alumno/a. El objetivo no es solo académico sino que se pretende la integración del alumno/a en el ámbito educativo con una mejor aptitud desde el punto de vista social.

F). Atención con las familias.

Las actuaciones irán encaminadas a la mejora de la convivencia y de los resultados. Serán las siguientes:

- Promover una relación fluida con las familias, con el doble fin de intercambiar información para mejorar el proceso de aprendizaje de sus hijos y para promover su cooperación en las tareas educativas. Habrá en 1º de ESO una reunión al comienzo de curso con el Orientador y el Equipo Directivo donde se informará de los aspectos fundamentales de la educación secundaria, de la convivencia en el centro (normas de aula y de centro) y organizativos de carácter general. Para todos los cursos se realiza una reunión inicial con los tutores donde se informa de las normas de convivencia y del funcionamiento del grupo clase.
- Mediar entre las familias y el resto del profesorado en el intercambio de información de medidas educativas y soluciones de problemas. Se realizará al menos una reunión anual entre tutores y las familias para informar del proceso formativo de los alumnos. En el primer ciclo coordinar el seguimiento de la agenda escolar como instrumento de comunicación tutores/familia.
- Informar mensualmente mediante carta expedida por el programa de gestión Delphos y/ o de nuestra INTRANET, de las faltas de asistencia de sus hijos al Instituto para prevenir Problemas de absentismo escolar. En caso de existir se actuará como establece la normativa al respecto. En la ficha del alumno de la Intranet los padres o tutores disponen de este tipo de informaciones a tiempo real.
- Informar a los padres de las conductas contrarias a las normas de convivencia a través del profesor de aula o de jefatura de estudios cuando la situación sea grave o repetida en el tiempo. Los vehículos son variados pero la INTRANET es el principal, además de las actuaciones que Jefatura de estudios realiza.

G). Actuaciones con el resto del profesorado.

Son actuaciones, coordinadas por el Tutor para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.

- Facilitar al profesorado una información suficiente del grupo y de las particularidades del alumnado que constituye el grupo.

- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de sus alumnos y de las medidas acordadas por el grupo de profesores
- Realizar un informe al final del curso Los contenidos de este informe se puede realizar en la coordinación de tutores con el DO y Jefatura de estudios.
- Establecer unos criterios comunes que definan la organización y la dinámica de la clase.
- Coordinar la elaboración del PRE con el resto de profesores.
- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Informar a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o aquellos alumnos que lo precisen.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- Seguimiento de la tutoría.

H). Seguimiento de la tutorial.

Se realizarán las siguientes actuaciones:

- Seguimiento y evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos.
- Organización junto con el Departamento de Orientación y la Jefe de Estudios de las sesiones de evaluación trimestral, estableciendo los cauces de evaluación, los criterios y la recogida de datos sobre la eficacia de las tutorías en el fomento de la convivencia y en la mejora de resultados.
- Los tutores de 2º, 3º y 4º de ESO pondrán especial cuidado en tener previstas, para la Junta de Evaluación Final, las propuestas de los alumnos que formarán parte en el curso siguiente del Programa de Diversificación Curricular (DIVER).
- El seguimiento se realizará mediante las actas de evaluación.

2. ASESORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Los objetivos que se abordarán con los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa son:

1. Profesorado:

- Colaborar en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.
- Asesorar y apoyar al profesorado en cuestiones prácticas y atención a la diversidad.
- Facilitar al profesorado técnicas e instrumentos relativos a aspectos metodológicos que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje de todos los alumnos.
- Proporcionar la información necesaria para que exista una adecuada coordinación de los equipos docentes a través de los tutores.

2. Alumnado:

- Detectar problemas de aprendizaje.
- Dar respuesta a las dificultades que presenten los alumnos, propiciando la mejora de habilidades y estrategias de estudio.
- Realizar un seguimiento individualizado de los alumnos con necesidades educativas especiales, necesidades de compensación, de los que cursan o pueden incorporarse a los Programas de Diversificación Curricular, y a los Ciclos Formativos de Grado Básico

3. Familias:

- Implicarles en el proceso de aprendizaje de sus hijos y colaborar en la facilitación de unas condiciones adecuadas para el estudio.
- Establecer unos cauces de colaboración mutua que posibiliten el afrontamiento y resolución de problemas académicos de comportamiento y de relación.

3. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Tiene por objeto ayudar al alumnado a valorar y actualizar sus preferencias académico-profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que deberá concretar en un plan o proyecto concreto. Trata de integrar las exigencias personales con las necesidades sociales.

Va implícita en el currículo y en la tutoría, por lo que afecta de manera especial a los tutores, pero sin olvidar a los demás profesores, ya que todas las áreas contienen objetivos relacionados con la capacidad de decidirse.

La orientación forma parte de la educación. Por ello la educación debe implicar:

- Orientación para una vida más plena.
- La orientación como educación en la capacidad de toma de decisiones.
- La orientación como educación sobre el propio proceso educativo.

En el Plan de Orientación Académica y Profesional se van a contemplar cuatro líneas de actuación principales:

1. Actuaciones dirigidas a que los alumnos desarrollen las competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
 2. Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa. Se prestará especial atención a las actuaciones encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.
 - Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones.
 - Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.
 - Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas.

3. Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo. Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.

4. Contacto con el mundo del trabajo. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO+.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, publicó el Plan de Éxito Educativo + a través de la resolución de 05 de octubre de 2023, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

El Plan de Éxito Educativo + se estructura en dos ejes de actuaciones (A y B) relacionadas con la mejora del éxito educativo, la prevención del abandono escolar temprano y el refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el IES Las Salinas se desarrolla el eje B, que contempla actuaciones de refuerzo institucional, a través de la dotación de recursos para la implementación de programas de intervención socio comunitaria y educativa, como palanca de cambio hacia la mejora de la respuesta educativa, la prevención del fracaso y abandono escolar temprano, dirigido a grupos de niños, niñas y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad, de acuerdo con el Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030), y en concreto a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Esta actuación supone un refuerzo a los profesionales (Servicios a la Comunidad) que componen la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión educativa en la región. Incluye el programa PISE +.

2. PROGRAMA PROA+ (FSE+).

Los objetivos estratégicos del programa PROA+ son:

1. Mejorar el rendimiento en comprensión lectora, matemáticas, ciencias y competencia digital del alumnado menor de 15 años.
2. Reducir el Abandono Temprano de la Educación.

Los objetivos del desarrollo del programa como centro PROA+ son:

1. Mejorar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales.
2. Reducir el número de alumnos que repiten curso.
3. Reducir el número de alumnos que presenta dificultades de aprendizaje.
4. Reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje.

5. Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro.
6. Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza aprendizaje del profesorado, alumnado, las familias y el resto de agentes que conforman la comunidad educativa del centro.
7. Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado.
8. Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro.
9. Aplicar estrategias y actividades palanca que faciliten la consecución de los objetivos.
10. Estabilizar al equipos docente y profesional formándolo en liderazgo pedagógico y en las competencias necesarias para reducir el abandono escolar temprano y alcanzarlos objetivos del programa.
11. Utilizar los recursos disponibles en el centro y en el contexto escolar para la consecución de los objetivos del programa de forma eficiente.

Compromisos de la administración educativa

1. - Acompañar y apoyar al centro en la aplicación del Plan Estratégico de
2. - Mejora a través del equipo coordinador del programa.
3. - Facilitar una formación de calidad para que la comunidad educativa pueda implantar de forma efectiva el programa PROA en el centro.
4. - Respetar las singularidades y los compromisos acordados con los centros.
5. - Aportar los recursos adicionales acordados para desarrollar las actividades palanca establecidas en el Plan estratégico de mejora del centro.

Compromisos del centro

- Aplicar los principios pedagógicos del PROA+ en las actuaciones que ponga en marcha.
- Diseñar, aplicar, hacer el seguimiento y evaluar el Plan Estratégico de Mejora en el marco del Proyecto Educativo, concretando encada curso el plan de actividades palanca que se vaya a poner en marcha como consecuencia del proceso de evaluación seguido.
- Designar una persona de referencia que coordine el programa PROA+.
- Participar activamente en las actividades formativas que se organicen para integrar el programa PROA+ en el funcionamiento ordinario del centro serán:
 - Liderazgo pedagógico para diseñar y desarrollar Planes.
 - Estratégicos de Mejora en los centros educativos.
 - Barreras para el aprendizaje y la participación, accesibilidad universal y evaluación accesible.
 - Programar desde el Diseño Universal para el Aprendizaje y el Aprendizaje multinivel.
 - Flexibilidad curricular: organización de espacios, tiempos y metodologías innovadoras para todos.
 - Estrategias de gestión eficaz del clima del centro a través del modelo de aprendizaje dialógico y la apertura del centro a la participación de la comunidad educativa.
 - Modelos de acompañamiento personalizado a la comunidad educativa
 - Desarrollo de competencias socioemocionales.

- Facilitar la información que solicite la administración educativa y participar en el seguimiento y evaluación del programa PROA+.
- Aplicar, explicitar y desarrollar los principios pedagógicos del PROA+, tomando como modelo la escuela inclusiva.
- No segregar de forma interna al alumnado.
- Formalizar acuerdos de colaboración con instituciones y entidades del entorno comunitario que fomenten la participación de la comunidad educativa en el centro.
- Cumplir con las exigencias de comunicación, publicidad, gestión y notificación del programa PROA+.

Actuaciones a poner en marcha en cada uno de los cursos en los que se desarrolla el programa PROA+

Durante los tres cursos de duración del programa, el centro participará en las actuaciones previstas por la Administración educativa para desarrollar el programa PROA+ y de forma específica:

- Durante el curso 2021-2022:

- El centro realizará las actuaciones formativas diseñadas por la Administración educativa para desarrollar el programa PROA+.
- El centro pondrá en marcha actuaciones de refuerzo educativo desde un enfoque inclusivo como actividad palanca principal durante el curso.

- Durante el curso 2022-2023:

- El centro diseñará, desarrollará y evaluará un proceso de autoevaluación de barreras para la adquisición de competencias básicas que será la base para elaborar un Plan estratégico de mejora y un Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado que incida sobre los diferentes ámbitos sobre los que se vertebra el programa PROA+ que son: *alumnado vulnerable, actitudes en el centro, procesos de enseñanza- aprendizaje y relaciones entre el centro la administración educativa.*
- El centro pondrá en marcha actuaciones de refuerzo educativo desde un enfoque inclusivo como actividad palanca principal durante el curso.

- Durante el curso 2023-2024:

- El centro desarrollará el Plan estratégico de mejora y el Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado diseñado, incluyendo las actividades palanca previstas por el propio centro en función del proceso de autoevaluación desarrollado el curso anterior.
- El centro continuará desarrollando actuaciones de refuerzo educativo desde un enfoque inclusivo como actividad palanca que incida sobre los diferentes ámbitos sobre los que se vertebra el programa PROA+ que son: *alumnado vulnerable, actitudes en el centro,*

procesos de enseñanza- aprendizaje y relaciones entre el centro y la administración educativa.

- El centro pondrá en marcha un proceso de autoevaluación de las actuaciones previstas en el Plan estratégico desmejora y el Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado diseñado.
- El centro incorporará en sus documentos programáticos las actuaciones previstas en el Plan estratégico de mejora y el Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado que hayan generado efectos positivos sobre los diferentes ámbitos en los que se vertebra el programa PROA+

- Continuación de la segunda fase del programa: Cursos: 2024/25, 2025-26, 2026-27 y 2027-28, en la que el centro:

- Deberá continuar, durante el curso 2024/2025 y en el marco de su Proyecto Educativo, con la aplicación del Plan Estratégico de Mejora que ya tiene elaborado y el rediseño del Plan Estratégico de Mejora para el período 2024/2028. Del mismo modo, deberá realizar, al menos, las actividades palanca (AP) prescriptivas establecidas desde la Consejería de Educación. Cultura y Deportes para los cursos escolares 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028, entre ellas: alguna de identificación y gestión de barreras y oportunidades del alumnado; alguna actividad de aula y refuerzo en aula o fuera en competencia en comunicación lingüística y competencia matemática, la de docencia compartida; plan de acogida al equipo docente; plan de formación de los profesionales del centro.

Realizará anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo y aplicación del programa PROA+, en las condiciones que se establezcan por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Para ello, La administración educativa pondrá a disposición el siguiente recurso adicional: UNA JORNADA COMPLETA, REPARTIDA EN ¿ PT Y ¿ LENGUA CON PERFIL DE INGLÉS

3. PROYECTO DE MATERIALES DIDÁCTICOS DIGITALES.

Objetivos:

- Desarrollar la competencia digital tanto de los alumnos como de los docentes.
- Aplicar nuevas metodologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Usar nuevas herramientas digitales.
- Mejorar el sistema de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de recursos digitales.
- Formar al alumno en el uso responsable y seguro de las TICs.
- Preparar a los alumnos para formar parte de la sociedad en la que van a vivir.
- Proporcionarles la mejor preparación como trabajadores del mañana.
- Reducir el consumo de papel dentro del proyecto de medioambiente.

Actuaciones para desarrollar el proyecto:

- La utilización de materiales curriculares digitales que sustituyen total o parcialmente el libro-papel. En la práctica, el proyecto consiste en la utilización por parte del alumnado

de tabletas en las que se han instalado las licencias digitales de las asignaturas que el centro escolar haya elegido.

- En el aula, cuentan también con una pantalla interactiva en el que poder trabajar en grupo, explicar contenidos o hacer correcciones de ejercicios para toda la clase.
- Finalmente, el programa de becas de materiales curriculares se adaptó a los Centros incluidos en el programa Carmenta, de modo que la dotación económica correspondiente al tramo de beca de los alumnos becados, debía emplearse en el pago de licencias digitales. En el caso de alumnos con beca completa, este importe cubría el total de los libros elegidos por los departamentos. En el caso de los alumnos con beca de menor cuantía el importe cubría 4 de libros.
- Además de estos recursos, la Consejería creó unas cuentas de Gsuite para alumnos y profesores, para poder comunicarse y controlar el uso de las tablet. El uso de estas cuentas ha permitido, entre otras cosas, la utilización segura de aulas.

MATERIALES CURRICULARES

- Podrán ser libros digitales comerciales, o materiales libres o elaborados por los departamentos.
- Los departamentos determinan si usan libros comerciales o libres en cada materia.
- Los materiales curriculares serán en formato digital, y serán los propios alumnos quienes los adquirirán, en caso de ser materiales de pago.
- A los alumnos becados el Centro les proporcionará las licencias para el uso de los libros correspondientes.
- La solicitud y asignación de becas se hace por EducamosCLM. Puede que la concesión sea automática, como este año.
- Todos los materiales curriculares deberán ser descargables, por lo que para su uso habitual no será necesario acceder a INTERNET.

4. PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Tras la publicación de la resolución de 03/01/2024, de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, por la que convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha para participar en el diseño, implantación, organización, desarrollo y evaluación de proyectos de innovación educativa de Castilla-La Mancha entre los cursos 2023/2024 y 2025/2026, y en aras de impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, el centro participará en el desarrollo proyectos de innovación educativa para impulsar y ayudar al cambio pedagógico que marca la Lomloe, entre los cursos escolares 2023/2024 y 2025/2026.

El marco del Proyecto se desarrolla en el trabajo iniciado en cursos anteriores, señalando que las tecnologías digitales han sido una de las apuestas más claras del IES Las Salinas, logrando la implantación de las mismas en todos los niveles, siendo su uso cotidiano e intensivo por la práctica totalidad de los docentes y alumnos. Conscientes de la controversia actual sobre el uso de la tecnología en las aulas, surge la propuesta del proyecto de innovación, con el que se pretende apostar por la tecnología educando en el uso responsable de esta a los alumnos y familias.

El desarrollo de la competencia digital es esencial para los alumnos, que pese a ser nativos digitales deben aprender a usar la misma de forma segura y responsable y a entenderla como una herramienta que vehiculiza su aprendizaje. Por lo que, será precisamente este ámbito, el desarrollo de la competencia digital, el que será el hilo conductor que nos permitirá trabajar en varias áreas.

Dado el compromiso que el IES Las Salinas tiene como centro STEAM y en el desarrollo del plan de Igualdad y de convivencia, es inherente a la cultura del mismo apostar por el fomento de las relaciones sanas entre iguales, luchar contra la intolerancia y favorecer la inclusión en las aulas en particular y en la sociedad en general.

De esta forma, las áreas de trabajo en las que se centrará el presente proyecto son: STEAM, DUA e Igualdad y convivencia.

De este modo y siguiendo los principios DUA, se desarrollarán las actividades de forma accesible, atendiendo a las necesidades que presenta la comunidad educativa de la localidad de Seseña.

Desde el área de STEAM, potenciando el pensamiento crítico propio de las matemáticas y empleando el método científico e involucrando procesos creativos, se desarrollarán actividades enfocadas a la creación de espacios físicos y virtuales inclusivos y seguros.

En el área de igualdad y convivencia se diseñarán actividades enfocadas a la eliminación de conflictos propios del mal uso de los recursos tecnológicos, por ejemplo, las redes sociales, y continuaremos fomentando la creación de relaciones sanas entre iguales como prevención de la violencia, especialmente de la violencia de género.

Indicar que todas las áreas de trabajo están íntimamente conectadas, por lo que las actividades que se desarrollarán están relacionadas y pueden englobar en varias áreas.

5. PROYECTO ECOESCUELAS

Iniciamos la andadura el curso 2019/2020 sobre la base de experiencias educativas medioambientales. Dicho proyecto parte de la Diputación de Toledo a través de la Asociación de Educación medioambiental y del consumidor (ADEAC) y colabora la Consejería de Desarrollo Sostenible de la JCCM. El programa trata de impulsar a los centros escolares para que se embarquen en un proceso para la mejora de su entorno y de la comunidad local, para ello se llevan a cabo actuaciones encaminadas al ahorro de agua y energía, separación de residuos, reciclaje, alimentación saludable, cambio climático, huerto escolar, igualdad de género, vida marina, ecosistemas terrestres, paz;

Actuaciones a desarrollar:

- Solicitar la adhesión a la red de huertos escolares ecológicos de la provincia de Toledo.
- Continuar con el Huerto escolar, y el huerto interior (jardín vertical).
- Adecuar algunos espacios del exterior para facilitar actividades docentes en espacios abiertos. Se ha instalado mesas en el exterior, además también se compró una trituradora de material vegetal para a partir de él fabricar compost.

- Basuralidad en el patio incluido en el Plan de Acción Tutorial.
- Reducir el plástico.
- Reducir nuestra huella de carbono: plan para contratar y consumir energía de procedencia renovable (VIVENERGÍA) y proyecto de instalación de paneles solares.
- Continuar con el desarrollo de los focos solares eficientes.
- Mejorar los canales de comunicación.
- Conoce tu entorno:
- Visita y actuaciones sobre la ZEPA "Laguna de Sotojembleque".

6. PROYECTOS EDUCATIVOS INTERNACIONALES ERASMUS+

La participación en el programa Erasmus+ forma parte de nuestra propia estrategia para la modernización e internacionalización. La movilidad de estudiantes y de personal docente, así como la participación en proyectos de cooperación europea e internacional, contribuyen de manera decisiva en la mejora de la calidad de los programas de educación superior y de la experiencia educativa, profesional y personal que el estudiante pueda adquirir. En este sentido, se trabajará para conseguir los objetivos que en ella se marcan, al participar en una o varias de las siguientes actividades:

- Movilidad de los estudiantes y el personal docente en Europa.
- Alianzas estratégicas y alianzas de conocimiento con países UE.

Ello se concretará en el programa Erasmus+ de prácticas en empresas así como los KA 229 y KA 101 nos garantiza lograr estos objetivos.

El centro se compromete a respetar en su totalidad los principios de no discriminación establecidos en el Programa Erasmus+ y garantizar la igualdad de acceso y oportunidades a los participantes en movilidades independientemente de sus características.

Las tareas para la organización del programa forman parte de las funciones de los departamentos didácticos coordinados por el Coordinador Erasmus+.

7. PROYECTO ALUMNADO MENTOR (EMPRESA):

Tras la entrada en vigor de la nueva Ley de Formación Profesional el alumnado de primer curso y el de segundo curso deben realizar horas de formación en empresa lo que hace que coincidan al mismo tiempo en la empresa. La mentoría es un proceso mediante el cual una persona con más experiencia, mentor, guía y acompaña a otra haciendo más fácil su proceso de acogida e integración.

Con este proyecto se pretende que, en una misma empresa, el alumnado de segundo curso adquiera la figura de mentor apoyando al alumnado de primer curso, que es el ¿mentorizado¿, para facilitar su inicio en la empresa y disminuir así el tiempo empleado en la función de acogida y acompañamiento de las empresas. El alumnado se beneficia también de trabajar habilidades como la comunicación, la empatía, el trabajo en equipo, la responsabilidad y el pensamiento crítico.

8. PROYECTO AULA DE EMPRENDIMIENTO:

Desarrollamos acciones encaminadas a fomentar el espíritu emprendedor, la creatividad y la iniciativa emprendedora, así como potenciar el emprendimiento y el autoempleo entre el alumnado que cursa estudios de Formación Profesional. A través del aprendizaje de habilidades emprendedoras, el alumnado obtiene una mejora de su empleabilidad y de sus oportunidades en el mercado de trabajo, pudiendo diseñar y desarrollar sus propias iniciativas. Estas actividades se realizan dentro aula profesional de emprendimiento (APE).

Los objetivos del proyecto son:

1. Estimular los valores emprendedores, aportando el marco referencial, las normas, el soporte y el acompañamiento necesarios.
2. Desarrollar en el alumnado las competencias personales y sociales que les permitan potenciar sus opciones profesionales.
3. Fomentar experiencias para la creación de empresas.
4. Incentivar en el alumnado inquietudes relacionadas con la creación de empresas, con confianza, ilusión y creatividad, percibiéndose a sí mismos como creadores de oportunidades laborales.
5. Acercar el tejido empresarial al entorno educativo, favoreciendo la conexión entre el alumnado y el mundo profesional.
6. Concienciar al alumnado de su preparación para afrontar con éxito su incorporación al mundo laboral por medio del autoempleo.
7. Crear una Red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno, comprometidos con el emprendimiento.

9. INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL AULA ATECA

Durante el curso 2025-2026, el centro pone en funcionamiento el Aula ATECA (Aula de Tecnología Aplicada), configurándose como un espacio clave para la innovación metodológica, la transformación digital y el impulso de una formación vinculada a las demandas reales del entorno productivo y social.

La implantación del Aula ATECA supone una apuesta estratégica de centro, orientada a consolidar un modelo educativo más dinámico, competencial y conectado con el siglo XXI. Este espacio permite la incorporación de tecnologías avanzadas (realidad virtual y aumentada, impresión 3D, robótica, entornos inmersivos, etc.), favoreciendo metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje colaborativo y la resolución de problemas reales.

El Aula ATECA adquiere una especial relevancia en el ámbito de la Formación Profesional, donde se convierte en un motor de innovación pedagógica y técnica. Su utilización permitirá:

- Acercar al alumnado a entornos profesionales simulados.
- Desarrollar competencias técnicas avanzadas alineadas con los sectores productivos.
- Fomentar la creatividad, la autonomía y el emprendimiento.

- Favorecer la conexión entre el centro educativo y el tejido empresarial.

Se promoverá el diseño de proyectos interdisciplinarios en FP, que integren distintas familias profesionales y potencien el aprendizaje significativo mediante retos reales.

El impacto del Aula ATECA no se limita a la Formación Profesional, sino que se extiende al conjunto del centro. En Educación Secundaria Obligatoria, se impulsará su utilización en diferentes materias, con el objetivo de:

- Integrar competencias digitales en todas las áreas.
- Favorecer metodologías activas y participativas.
- Desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Incrementar la motivación del alumnado mediante experiencias inmersivas y prácticas.

Se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje interdisciplinares, donde el Aula ATECA actúe como espacio vertebrador.

En Bachillerato, el Aula ATECA será un recurso fundamental para profundizar en el aprendizaje aplicado y la orientación académica y profesional del alumnado. Se promoverán:

- Proyectos de investigación con base tecnológica.
- Desarrollo de prototipos y soluciones innovadoras.
- Uso de herramientas avanzadas para la experimentación y simulación.
- Integración en materias específicas y proyectos de centro.

El Aula ATECA se concibe como un eje transformador del Proyecto Educativo, con impacto directo en:

- La mejora de la calidad educativa.
- La modernización metodológica del profesorado.
- La adquisición de competencias clave del alumnado.
- La proyección externa del centro como referente de innovación.

Su implementación implica, además, un compromiso con la formación continua del profesorado y el trabajo colaborativo entre departamentos, garantizando un uso eficaz, inclusivo y sostenible de los recursos.

En definitiva, el Aula ATECA se establece como un espacio fundamental para avanzar hacia un modelo educativo innovador, inclusivo y orientado al futuro, reforzando la identidad del centro como institución comprometida con la excelencia y la transformación educativa.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: El personal docente del Centro muestra un interés amplio en esta línea. Gracias a la amplia variedad de cursos ofrecidos en el CRFP, los profesores pueden afianzar y desarrollar conocimientos en temas de su interés profesional. También la realización de grupos de trabajo y seminarios contribuye a este fin. También son de especial interés, las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje como herramienta para alcanzar el éxito escolar, personal y social. Metodologías tipo classroom, gamificación y diversas combinaciones de éstas y otras, llevan años aplicándose cada vez en mayor medida por los docentes, también en nuestro Centro. Los programas desarrollados a lo largo de los últimos años han capacitado a los profesores para la aplicación de estas técnicas innovadoras, y su utilización en las aulas se incrementa progresivamente. Por otro lado, los profesores que no contaban con la acreditación necesaria en cuanto a riesgos laborales, han realizado convenientemente dicha formación a través de la plataforma del CRFP. Igualmente aquellos profesores interesados han podido realizar los cursos de desarrollo de la Función Directiva y de Inspección de Educación.

- **Formación profesional**

Justificación: En nuestro Centro se desarrollan las enseñanzas correspondientes a los ciclos formativos de CFGM de Administración y Gestión de empresas, CFGB de informática de oficina, CFGM de sistemas Operativos y Redes y el CFGS de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma. Por la naturaleza propia de estos ciclos, requieren formación específica y permanente. La mayor parte del profesorado que imparte estas enseñanzas es interino, y demanda frecuentemente formación específica relacionada con sus módulos.

- **Programas CLM**

Justificación: Nuestro Centro cuenta con una extensa experiencia en relación al uso de las herramientas digitales y la formación relacionada. Previamente incluso a la aparición del proyecto Mochila Digital (ya extinto) se incluyó como objetivo prioritario dentro del Proyecto Educativo del Centro. La herramienta PROMETEO es, desde entonces, la base para coordinar y desarrollar este modelo educativo. En éste sentido, el Centro se incorporó al PROGRAMA CARMETA prácticamente desde el inicio del mismo, que una vez desaparecido el mismo, el centro continua con el uso de libros digitales en toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, a partir del curso 2024/2025 también estará implantado en toda la etapa de bachillerato. El Centro se ha incorporado al Proyecto PIE,

desatacando como ámbito de trabajo el desarrollo de la competencia digital. Gracias a todo esto el nivel formativo de los profesores en relación con las TICs es relativamente alto, pero es a raíz de la necesidad surgida de trabajar a distancia con los alumnos, cuando muchos han tomado conciencia de lo imprescindibles y beneficiosas que pueden llegar a ser las TIC en Educación y en el conjunto de la Sociedad, llegando a constituirse como herramienta básica para mantener una cierta garantía de normalidad de trabajo, incluso en un escenario de no presencialidad.

■ Actividad Física, Deporte, Arte y Creatividad

Justificación: Entre otras muchas actividades, el Centro participó en el proyecto Escuela Saludable, organizado por el departamento de Educación Física y con la participación de la mayoría de los demás departamentos. El Centro cuenta con una larga trayectoria en relación a potenciar la actividad física, el deporte el arte y la creatividad. En los últimos años se ha formado parte del Proyecto Activa. Atendiendo al impacto que tuvo el programa en el centro, en próximas convocatorias **solicitaremos la participación en el mismo.**

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|----------------|------------|------------------------------------|------------|
| Plan de Mejora | Presentado | Plan de Mejora 28/9/2025, 20:19:47 | 28-09-2025 |

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|------------------------|------------|-------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PLAN DE IGULDAD Y CONVIVENCIA | 27-10-2025 |

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------------|------------|------------------------|------------|
| Evaluación interna | Presentado | Informe EICE 2025/2026 | 31-05-2026 |

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | PLAN DE LECTURA | 27-10-2025 |

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.